

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/3	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 19 de enero de 2024

Duración: Desde las 13:00 hasta las 14:00

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 12 de enero de

2024, se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de resolución de las reclamaciones CT-574/2022 a CT-583/2022, frente a la desestimación presunta de diez solicitudes de información pública dirigidas por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León a las diez Consejerías de la Administración autonómica

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Acumular las reclamaciones CT-574/2022 / CT-575/2022 / CT-576/2022 / CT-577/2022 / CT-578/2022 / CT-579/2022 / CT-580/2022 / CT-581/2022 / CT-582/2022 / CT-583/2022, presentadas todas ellas por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Desestimar las reclamaciones señaladas frente a las pretendidas denegaciones presuntas de diez solicitudes de información dirigidas a las Consejerías de la Junta de Castilla y León con fecha 16 de junio de 2022, debido a que tales denegaciones presuntas no llegaron a producirse.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, como autora de la reclamación y a la Consejería de la Presidencia.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-584/2022, frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la Orden de 30 de agosto de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resolvió expresamente la solicitud de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, debe retrotraer el procedimiento al momento de realizar las siguientes actuaciones:

1.º- Dar traslado de la solicitud de información presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León a los cinco funcionarios participantes en el procedimiento de provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Estudios y Documentación convocado por Orden CYT/1421/2021, para que, en el plazo de quince días, aquellos puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas respecto al acceso por la Junta de Personal a los méritos presentados, informando a la solicitante de esta circunstancia, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.

2.º- Una vez efectuado el trámite anterior y de acuerdo con los razonamientos contenidos en los fundamentos de derecho quinto y sexto, dictar la correspondiente Resolución para proporcionar a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León la información solicitada por esta sobre los méritos presentados por los cinco participantes, así como sobre la existencia de un informe con los criterios en los que se basaron para declarar desierto el proceso de provisión, dando traslado a la reclamante, en su caso, de su contenido.

En todo caso, previamente se disociarán los datos de carácter personal cuyo conocimiento resulte irrelevante para el ejercicio de la función de la reclamante como órgano de representación de los trabajadores.

La Resolución que se adopte, además de a la solicitante de la información, ha de ser notificada a los funcionarios sobre los que se pide información. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, si existe oposición al acceso a la información, este solo debe tener lugar cuando haya transcurrido el plazo para interponer

recurso contencioso administrativo frente a la Resolución que, en su caso, estime el acceso solicitado sin que se haya formalizado o, en su caso, cuando aquel haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.

Tercero.- Notificar esta resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-666/2022, reclamación relativa a una solicitud de acceso a una información pública dirigida por D. XXX a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación relativa a una solicitud de acceso a una información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-585/2022, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Educación

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Educación, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Educación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-367/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-589/2022, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios

Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Presidencia	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en nombre y representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de la Presidencia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, como autora de la reclamación, y a la Consejería de la Presidencia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-610/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Mahíde (Zamora), en su condición de Concejal del Grupo Socialista
--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Mahíde (Zamora), en su condición de Concejal del Grupo Socialista.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento de Mahíde, deberá facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información:

- Expediente relativo a la reclamación de deuda a XXX SA iniciado con fecha 27-09-2016.

- Copia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (AP XXX/19), relativa a la apelación presentada por XXX, SA contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zamora (PO XXX/2018).

- Copia de la Sentencia favorable al Ayuntamiento de Mahíde dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zamora, que fue apelada por XXX, SA ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

- Copia de la diligencia de ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zamora de marzo de 2020.

El acceso a esta información se proporcionará de la forma ordinaria en la que reciba el reclamante la información de la Entidad Local, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Mahíde (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-621/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante copia de la documentación técnica y jurídica contenida en los expedientes de segregación, parcelación, división y construcción de un edificio de nueva planta sobre la parcela número XXX de la Urbanización XXX del término municipal de Simancas, con referencia catastral XXX.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Simancas ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-614/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Haza (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la solicitud de información pública presentada por D. XXX, ante el Ayuntamiento de Haza (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento de Haza (Burgos) deberá resolver expresamente la solicitud presentada por el reclamante, poniendo de manifiesto expresamente que la información pública por él solicitada, relacionada con el concierto celebrado el día 16 de julio de 2022 en la plaza de la Fuente de la localidad de Haza, no existe por los motivos expuestos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Haza (Burgos).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-660/2022, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX, ante la Consejería de Sanidad

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, al **haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-435/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE